

RIO GALLEGOS, **03 MAYO 2004**

VISTO:

El Expediente N° 17.647/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para cubrir la cátedra "Botánica" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE mediante Disposición N° 078/04 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir los cargos de referencia;

QUE a fs. 10 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que la alumna Cntia Gabriela FRANCHINI es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

QUE obra Despacho N° 238/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/05 del Consejo Superior;

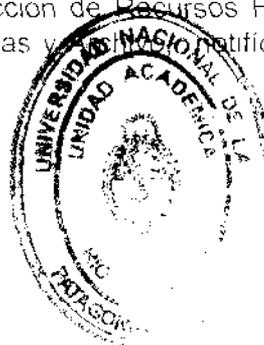
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A.

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Cintia Gabriela FRANCHINI (DNI N° 30.246.071) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la Cátedra Botánica correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 10 de Mayo de 2004 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y ~~Salidas~~ Notifíquese a la interesada y cumplido ARCHIVÉSE.-

Marta Beatriz Cordero
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



D. Alejandra Cordero
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

179